CIRCULAR INFORMATIVA
Noviembre de 2024

La Secretaría de Hacienda del municipio de Cajicá y un funcionario de la empresa LIGIIC, informa a los comerciantes y empresarios ubicados dentro de la jurisdicción municipal, que adjudicando las facultades que tiene el municipio junto con el personal a cargo, realizará el censo comercial y empresarial, para lo cual se designó a los siguientes encuestadores, quienes visitaran su establecimiento:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Paula Camila Pineda García	CC 1.030.649.916 de Bogotá (Funcionario Secretaría de Hacienda)
Brayan Leonardo Sánchez Ruiz	CC 1.070.013.542 de Cajicá (Funcionario Secretaría de Hacienda)
Julián Ramiro Parra Rojas	CC 1.070.010.964 de Cajicá (Funcionario Secretaría de Hacienda)
Héctor Enrique Serrano Bojacá	CC 79.446.607 de Bogotá (Funcionario Secretaría de Hacienda)
Johan Fernando Reina Murcia	CC 1.070.014.315 de Cajicá (Funcionario Secretaría de Hacienda)
Juan Felipe Quimbaya Almario	CC 1.020.746.508 de Bogotá (Funcionario LIGGIC)

Dicho censo se realizará entre el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, las personas designadas portarán carnet y chaqueta institucional y se tomara registro fotográfico del establecimiento y de los documentos solicitados como evidencia que estuvieron en la visita.

Se solicitarán los siguientes documentos:

-RUT
-Cámara de comercio
-Copia de la cédula del propietario del establecimiento

Lo anterior, con aras de actualizar la base de datos de los comerciantes y de fortalecer el sistema de información municipal.

Dicha información podrá ser confirmada en el teléfono oficial 8837077 o al correo industriaycomercio@cajica.gov.co

Cordialmente,

JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
Secretario de Hacienda

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Paula Camila Pineda García		Profesional Universitario
Revisó	Edgar Armando Sierra Venegas		Director de Rentas y Cobro Coactivo
Aprobó	Jose Jahir Rivas Venegas		Secretario de Hacienda
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			